BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 10 DE 17-I-2023

III. Administración del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización de obras. Expte. A/33/45501.

Expediente número: A/33/45501.

Peticionario: Dencoir, S. L.

Nombre del río o corriente: Carrocedo.

Punto de emplazamiento: Parres.

Término municipal y provincia: Llanes (Asturias).

Breve descripción de las obras:

Las obras a realizar consisten en la ejecución de un colector de saneamiento que recoja las aguas negras de varias casas del núcleo de la Covarada en Parres (Llanes), a fin de conectarlas a colector de saneamiento municipal.

Para llevar a cabo dicha conexión, se hace necesario ejecutar un colector de PVC diámetro 315 mm, en una longitud de 153 m, dada la ubicación del saneamiento existente y del pozo en servicio al que es preciso conectar, varios tramos de dicho colector deben llevarse a cabo por zona de dominio público hidráulico y cruzar dos cauces.

Las obras a realizar como ya se ha dicho atraviesan una parte secundaria de la cuenca de la Riega Carrocedo, siendo necesario atravesar dos cauces.

El colector a ejecutar discurre según los siguientes tramos:

— Tramo 1: zona de policía en su primer tramo, longitud de 26 m.

— Tramo 2: zona de servidumbre en una longitud de 5 m.

— Tramo 3: primer cruce de cauce, longitud 4 m.

— Tramo 4: sensiblemente paralelo al primer cauce y en zona de servidumbre con una longitud aproximada de 69,5 m.

— Tramo 5: zona de policía en una longitud de 18 m, entre dos cauces.

— Tramo 6: zona de servidumbre en una longitud de 5,5 m.

— Tramo 7: segundo cruce de cauce, longitud 3 m.

— Tramo 8: zona de servidumbre con una longitud de 5 m.

— Tramo 9: zona de policía en su último tramo, longitud de 17 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de 20 días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, a 4 de enero de 2023.—La Secretaria General.—P. D. la Jefa del Área de Gestión del DPH (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).—Cód. 2023-00062.

Cód. 2023-00062